

220.

LA MUNICIPALIDAD DEL ROSARIO DE SANTA FE HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

ORDENANZA

(No. 35 )

Art.1o.-Designase con el nombre de Andrés Ferreyra a la calle que lleva actualmente el No. 23 del barrio Arroyito.

Art.2o.-Comuniquese a la Intendencia, publíquese y agréguese al D. M.

Sala de Sesiones, Mayo 24 de 1929.



*Agustín*  
Secretario.

Rosario, Junio 1º de 1929.-

Cumplase, comuníquese, publíquese y dése al R.M.-

*Augustin Lafante*

*[Signature]*

Rosario, 7 de Junio de 1929.

Cumplido en la fecha según nota

Nros 1636, 1637, 1638, 1639, 1640. S.